

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA PRESENCIAL A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACION DEL**

**“Estudio Análisis Comparado de Estrategias Jurídicas para la Definición,
Determinación y Reparación de Situaciones de Daño Ambiental**

No. IA-909024988-N14-2011

I N D I C E

DESCRIPCIÓN	PÁG
1. PRESENTACION	3
2. GLOSARIO DE TERMINOS	3
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	3
4. OBJETO DE LA INVITACION E INFORMACION ESPECIFICA DEL BIEN O SERVICIO	4
5. INFORMACION GENERAL	4
6. ENTREGA DE MUESTRAS NO APLICA	5
7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	5
8. CONDICIONES DE PAGO	5
9. FECHAS, HORAS Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS ACTOS DE INVITACION	6
10. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES	6
11. REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION	6
12. DE LOS ACTOS DE LA INVITACION	8
13. CRITERIOS PARA LA AVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	10
14. DESCALIFICACION DE PARTIPANTES	11
15. DEL CONTRATO	11
16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	13
17. INVITACION DESIERTA O CANCELADA	13
18. PENAS CONVENCIONALES	14
19. INCONFORMIDADES	14
20. NULIDAD	14
21. CONTROVERSIAS	14

ANEXOS

1. REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	15
2. ACREDITACION DE PERSONALIDAD	17
3. MANIFESTACIONES	18
4. FORMA DE REDACCION DE LAS POLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO	19
5. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICA (OCDE)	20
6. ANEXO TECNICO	22
7.- ANEXO ECONOMICO	24
8. MODELO DE CONTRATO	25
9. FORMATO A	30
9 FORMATO B	31
10 FORMATO DE TRANSFERENCIA BANCARIA	32
11. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	33

1.- PRESENTACIÓN.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con domicilio en Avenida Medellín 202, Colonia Roma, C.P. 06700 México, D.F., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II; 41 fracción X y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, y al numeral 4.2.1 inciso j) de los lineamientos de Operación para el otorgamiento de Subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y Ordenamientos Ecológicos 2011, convoca a las personas físicas ó morales interesadas de nacionalidad mexicana, cuya actividad corresponda a la prestación del servicio objeto de este procedimiento, para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-909024988-N14-2011, relativa a la contratación del "Estudio Análisis Comparado de Estrategias Jurídicas para la Definición, Determinación y Reparación de Situaciones de Daño Ambiental"

2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- 2.1.- COMPRANET.- Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental.
- 2.1 CONTRATO: Acuerdo de voluntades donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes contratantes, así como los términos, condiciones y características específicas que regirán la contratación de los servicios.
- 2.3.- COORDINACIÓN: La Coordinación Administrativa de la PAOT
- 2.4.- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.5.- LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.6.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- 2.7.- PAOT: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- 2.8.- PDIA: Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y Ordenamientos Ecológicos 2011
- 2.9.- PROPOSICIONES: Ofertas o Propuestas que presenten los Licitantes.
- 2.10.- PROVEEDOR: Persona física ó moral con la que se celebre contrato de prestación de servicios.
- 2.11.- REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.12.- REPRESENTANTE: Apoderado legal del licitante y/o proveedor.
- 2.13.- SECRETARIA: Secretaria de la Función Pública
- 2.14.- SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 2.15.- SOBRE CERRADO: El medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de Presentación y apertura de proposiciones.
- 2.16.- SUBDIRECCIÓN: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PAOT.

3.- NORMATIVIDAD APLICABLE.

- 3.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.4 Demás disposiciones vigentes aplicables en la materia.

4.- OBJETO DE LA INVITACIÓN E INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

4.1. La Invitación tiene por objeto la contratación del servicio, cuya descripción y características se encuentran especificadas en el ANEXO 6, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

5.- INFORMACIÓN GENERAL.

5.1 La presente convocatoria es gratuita y para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

5.2 Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria y en las PROPOSICIONES de los LICITANTES no podrán ser negociadas.

5.3 Los LICITANTES que fueron invitados a este procedimiento únicamente podrán presentar una PROPOSICIÓN.

5.4 La información sobre la convocatoria de esta Invitación, se podrá solicitar directamente a la Coordinación de la PAOT o vía telefónica al número 52-65-07-80 ext. 1401 o 1440, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

5.5 Las PROPOSICIONES que se reciban de los LICITANTES en la fecha, hora y lugar establecidos en este procedimiento, no serán retiradas ni dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de esta Invitación hasta su conclusión.

5.6 La adjudicación de este procedimiento será por servicio completo al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio.

5.7 Los LICITANTES que deseen que su PROPOSICIÓN, en igualdad de condiciones, se beneficie de la preferencia a que hace mención el punto 13.7 de esta Convocatoria, deberá anexar a la misma manifestación **bajo protesta de decir verdad** en la que señale que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal discapacitado en una proporción de cuando menos el 5% de su planta de empleados y cuya antigüedad no es inferior a seis meses, dicha antigüedad deberá comprobarse con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

5.8. A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

Asimismo, y en cumplimiento al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003, se anexa a La presente convocatoria La **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).** (Anexo No. 5).

5.9 La PAOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, siempre y cuando no tenga por objeto limitar la libre participación, a partir de la fecha de entrega de las invitaciones..

5.10 Para cubrir el importe del servicio objeto de esta Invitación, la PAOT cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

5.11 Una vez celebrado el CONTRATO correspondiente, únicamente se autorizarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, cuando lo solicite por escrito con tres días de anticipación a su vencimiento y justifique plenamente que dicho incumplimiento se deriva de caso fortuito o fuerza mayor.

5.12 Los LICITANTES reconocen y aceptan expresamente que, en caso de resultar con adjudicación favorable en esta Invitación, asumirán la responsabilidad total en caso de que se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos registrados.

5.13 La Secretaria de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la PAOT, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los licitantes información y/o documentación relacionada con el CONTRATO que se derive de esta Invitación.

- 5.14. Los Licitantes deberán cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Compranet 5.0. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011.

6.- ENTREGA DE MUESTRA

No aplica.

7.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 7.1 El servicio que se prestará a esta Procuraduría, deberá contener las especificaciones mínimas establecidas en el **Anexo 6** que se integra a esta convocatoria, su vigencia será de 90 días naturales a partir de la fecha de la firma del contrato, y esta se llevará a cabo en las oficinas de esta Procuraduría, ubicadas en Av. Medellín 202, 6° Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.;

8.- CONDICIONES DE PAGO.

- 8.1 los LICITANTES deberán presentar cotización en pesos mexicanos

LA PAOT, realizara los pagos en las oficinas de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos ubicadas en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., o bien, a petición por escrito del licitante ganador, se podrá realizar el pago por transferencia bancaria. **(Anexo No. 10).**

El monto del contrato se cubrirá de acuerdo a lo establecido en el anexo 7; la factura será liberada por el área requirente y se pagará dentro de los veinte días naturales después de ser presentada y aceptada en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos debidamente validada por el área requirente, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

La SEMARNAT aportará el 80% del monto total adjudicado y la PAOT el 20 % restante, dichos porcentajes fueron autorizados mediante convenio suscrito entre ambas partes.

De conformidad a las disposiciones aplicables el 80% correspondiente a aportaciones federales, será pagado por SEMARNAT a través de transferencia electrónica o depósito en cuenta del licitante adjudicado; el 20% correspondiente a aportaciones estatales, será pagado por la PAOT mediante cheque o depósito en cuenta a nombre del licitante adjudicado.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el prestador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de la PAOT.

- 8.2 Los LICITANTES establecerán en sus PROPOSICIONES que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del CONTRATO así como en su caso de los incrementos, que hasta en un 25% (veinticinco por ciento) se pudieran llevar a cabo.
- 8.3 Los LICITANTES establecerán en sus PROPOSICIONES que la forma de pago se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos de PAOT.
- 8.4 Así mismo, los comprobantes fiscales impresos con códigos de barras bidimensionales (CBB) y/o facturas electrónicas serán validados mediante los sistemas implantados por el servicio de Administración Tributaria (SAT), si estas son rechazadas por dicho sistema la Subdirección de Recursos Financieros Y Humanos no efectuara el pago correspondiente. Las páginas en las cuales se hará la consulta son las siguientes:
https://www.consulta.sat.gob.mx/SICOFI_WEB/ModuloSituacionFiscal/VerificacionComprobantes.asp
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/verifica_comprobante/
- 8.5 En el caso de presentarse un error en la factura, el plazo para el pago previsto en el Artículo 51 de la Ley, no correrá hasta en tanto no sea corregido el mismo; por lo que la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, la devolverá al proveedor, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma. Lo anterior para estar en posibilidades de notificarle por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir.

8.6 Es responsabilidad del licitante adjudicado el informar a la Subdirección cualquier cambio en las cuentas bancarias que haya registrado en el formato de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios SIAAFF.(Sistema Integral de Administración Financiera Federal)

8.7 Todo impuesto o derecho causado con motivo del servicio, será a cargo del licitante.

La PAOT únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y en el caso de personas físicas, estas deberán considerar la retención del ISR e IVA; así mismo deberán presentar su hoja de retención debidamente requisitada.

8.8 Para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria no se otorgará anticipo alguno.

9. FECHAS, HORAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

		FECHA	HORARIO	LUGAR
9.1	Acto de Junta de Aclaraciones	27/09/2011	13:00	Avenida Medellín 202, 6°. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
9.2	Acto Presentación y Apertura de Proposiciones.	29/09/2011	13:00	
9.3	Acto de Fallo.	03/10/2011	17:00	
9.4	Firma del CONTRATO	07/10/2011		

10.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

10.1 **ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**-Las PROPOSICIONES deberán dirigirse a la Coordinación, debiendo elaborarse y presentarse de acuerdo a lo siguiente:

10.1.1 Las PROPOSICIONES deberán presentarse por escrito, a máquina o computadora y en caso de ser manuscritas, preferentemente con tinta negra, en papel membretado, escribiendo con caracteres de imprenta totalmente legibles. En todos los casos, éstas se presentarán sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras.

10.1.2 Las PROPOSICIONES deberán presentarse en idioma español y los precios unitarios en pesos mexicanos (con dos dígitos después del punto decimal), y totalizados con el Impuesto al Valor Agregado desglosado.

10.1.3 Para la mejor conducción del acto y un control adecuado de los documentos entregados a la PAOT, las PROPOSICIONES, deberán presentarse numeradas, indicando el número total de fojas útiles en cada una. El incumplimiento de este punto no será causa de descalificación.

10.1.4 Las PROPOSICIONES, así como la demás documentación técnica que presenten los LICITANTES, deberán estar firmados de forma autógrafa en la última hoja, y preferentemente rubricadas en todas las hojas, por el LICITANTE o su REPRESENTANTE.LEGAL..

10.2 **ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES.**- La entrega de PROPOSICIONES se hará en un sobre cerrado. El sobre deberá indicar por escrito el nombre del LICITANTE y el número de Invitación. Los documentos distintos a las PROPOSICIONES (solicitados en el punto 11) podrán entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que contenga las PROPOSICIONES.

11.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

11.1 **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.** Únicamente podrán participar en esta Invitación, personas físicas ó morales de nacionalidad mexicana, debiendo presentar la siguiente documentación:

11.1.1 Acreditación de la personalidad del LICITANTE y de su REPRESENTANTE LEGAL. Para tal fin, los LICITANTES podrán utilizar el **ANEXO 2**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria. En caso de que no utilicen dicho anexo, el escrito que presenten para acreditación de la personalidad deberá contener toda la información señalada en el mismo anexo.

11.1.2 Copia de la identificación oficial vigente del LICITANTE o su REPRESENTANTE LEGAL, únicamente se aceptará pasaporte, credencial para votar o cédula profesional.

11.1.3 Quien concurra al acto en lugar del REPRESENTANTE LEGAL de algún LICITANTE, deberá presentar carta poder simple, así como original y copia de una identificación del otorgante y del aceptante, para participar en el mismo. En caso de proposiciones conjuntas se observará lo establecido en el artículo 44 del REGLAMENTO.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las PROPOSICIONES, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

11.1.4 Escrito preferentemente en papel membretado, y firmado por el LICITANTE o su REPRESENTANTE LEGAL, en el que manifieste lo que se indica en los incisos del (a) al (l) de este punto:

Nota importante: Se recomienda se sujeten al texto indicado, ya que en caso contrario cualquier cambio en la redacción que altere el sentido de lo establecido originalmente, será motivo de descalificación. Para la presentación de las declaraciones a que hace referencia este punto, los LICITANTES podrán utilizar el formato que se incluye como **ANEXO 3**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

Deberá manifestar Bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, y que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el mismo.
- b) Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- c) Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la PAOT, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- d) Que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al **Formato A**.
- e) En el caso de que la empresa no se encuentre obligada al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, manifestará tal situación, preferentemente y conforme al **Formato B**

En manifestaciones simples deberá señalar:

- f) Los licitantes deberán anexar a su proposición técnica, escrito en el que manifiesten que en caso de que el servicio no se realice conforme a lo establecido en el contrato, esto será corregido en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación. La PAOT podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del LICITANTE, sin perjuicio de los demás derechos que tenga la propia PAOT.

En el entendido de que si no es atendido cualquier requerimiento dentro del término señalado, la PAOT se reserva el derecho de tomar las medidas correctivas que sean necesarias de conformidad con la presente convocatoria, sin perjuicios de las demás acciones que procedan en términos de la Ley de la materia y disposiciones de carácter federal aplicables.

Asimismo, se aplicaran deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto de las condiciones que integran el contrato